

# El Ovallino



TRAS NUEVA DOTACIÓN A LA SERENA Y COQUIMBO

ALCALDES PIDEN MAYOR CONTINGENTE POLICIAL 02

ANIMALISTAS LAMENTAN DAÑOS EN MASCOTAS

EXIGEN MAYOR FISCALIZACIÓN AL USO DE FUEGOS ARTIFICIALES 04

RECURSOS HÍDRICOS

COMISIÓN DEL SENADO SESIONARÁ EN OVALLE 05

TRAS ASUNCIÓN DE NUEVO PREFECTO DE CARABINEROS

## PRIORIZARÁN COMBATE AL NARCOTRÁFICO

El teniente coronel Héctor Canales, destacó que los equipos del OS7 en Limarí y Choapa ya están operando, aunque la inauguración oficial de la unidad será dentro de los próximos días. En esa misma línea, informó que se está adquiriendo un helicóptero para apoyar estas labores.

03



TRABAJO BASADO EN PRÁCTICAS SOSTENIBLES

LA HISTORIA DE UN AGRICULTOR PUNITAQUINO Y SU IDEA PARA ENFRENTAR LA SEQUÍA 08



SANTO TOMÁS INSTITUTO PROFESIONAL CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA

### MATRICÚLATE EN SEDE OVALLE

- ☀ Contabilidad General
- ☾ Ingeniería en Administración Mención Gestión Pública
- ☀ Psicopedagogía
- ☾ Técnico en Construcciones Civiles
- ☀ Técnico Agrícola

ADMISIÓN24 TUPUEDES.cl



ADSCRITOS A GRATUIDAD

TRAS DOTACIÓN PARA LA SERENA Y COQUIMBO

# Alcaldes de la provincia **piden mayor contingente policial** para sus comunas

LUCIANO ALDAY VILLALOBOS  
Ovalle

Durante esta semana se anunció que 40 nuevos carabineros llegarán a La Serena y Coquimbo, especialmente para reforzar las labores durante la temporada estival.

En este contexto, desde otras comunas de la región esperan que también se pueda considerar la llegada de carabineros para sus respectivos territorios, en donde se presenta una merma del contingente.

Así lo comenzó declarando por ejemplo el alcalde de Punitaqui, Carlos Araya Bugueño, "sin duda el aumento en contingente policial en época estival para las ciudades de La Serena y Coquimbo, creemos que es una muy buena noticia y necesario para la cantidad de turistas que llegan a la región, y para la seguridad de las familias. En el caso de Punitaqui, sería muy positivo que se considerara también un aumento en el contingente policial, sobre todo, en época de verano, dado que se reforzaría el trabajo que está desarrollando actualmente Carabineros a quienes agradezco su compromiso y aporte a la comuna. Si pudiéramos contar con mayor contingente policial, sería importante para que las familias de la comuna y los visitantes puedan disfrutar con mayor tranquilidad los panoramas imperdibles en la Tierra de los Molinos", sostuvo.

Palabras similares tuvo el alcalde de Monte Patria, Cristian Herrera Peña, quien espera que el contingente permanezca en la región tras el verano, y se pueda considerar a las comunas rurales como la suya.

"Se entiende que estos carabineros lleguen a las comunas que tienen la mayor cantidad de visitantes durante la temporada estival, pero lo primero que uno espera es que estos carabineros no salgan de nuestras comunas interiores, como se hacía antes, sino que sean carabineros que puedan venir de las escuelas de formación, de la capital o de las regiones de donde se trasladan los visitantes. Lo segundo



En las comunas rurales de la Provincia del Limarí destacan la necesidad de reforzar el contingente policial.

EL OVALLINO

**La seguridad sigue siendo una preocupación para las zonas rurales del Limarí, y en este contexto, sus autoridades pidieron reforzar la presencia de Carabineros en sus territorios, al igual como se ha hecho en las grandes ciudades.**

que esperamos es que estos 40 carabineros permanezcan después del verano en la región, porque la demanda de carabineros que tenemos en nuestra comuna de Monte Patria es permanente. Tenemos cuarteles que están trabajando con el mínimo de funcionarios, porque hay funcionarios jubilados o que han sido trasladados, y no han sido repuestos", señaló.

De esta manera, el jefe comunal montepatrino resume que "creo que es una buena medida que lleguen carabineros a la región, para generar

un contingente mayor en las zonas más turísticas, es buena noticia que no salgan de nuestros cuarteles, y esperamos que estos carabineros no solo vengan por el verano, sino que se queden de forma permanente, porque al menos 10 de esos carabineros nosotros requerimos en Monte Patria, ya que nuestro contingente está bien mermado".

ESPERA EN LA CAPITAL PROVINCIAL

Por otro lado, el alcalde de Ovalle, Jonathan Acuña, manifiesta que en su caso ya se les ha informado la llegada de una nueva dotación para su comuna, lo cual espera que se pueda materializar lo antes posible.

"Sabemos que la falta de contingente policial siempre es un tema prioritario para todas las comunas y todas las administraciones municipales. En el caso de Ovalle, hemos tenido una muy buena relación con Carabineros, y nos han informado que llegaría nuevo contingente a la comuna de

"LA DEMANDA DE CARABINEROS QUE TENEMOS EN NUESTRA COMUNA DE MONTE PATRIA ES PERMANENTE. TENEMOS CUARTELES QUE ESTÁN TRABAJANDO CON EL MÍNIMO DE FUNCIONARIOS, PORQUE HAY FUNCIONARIOS JUBILADOS O QUE HAN SIDO TRASLADADOS, Y NO HAN SIDO REPUESTOS"

**CRISTIAN HERRERA PEÑA**  
ALCALDE DE MONTE PATRIA

Ovalle, entendiendo la prioridad de la municipalidad y la delegación con respecto de la seguridad. Por eso esperamos en el corto plazo tener novedades con respecto al nuevo contingente, en conjunto con las medidas que se han tomado como la instalación del OS7, que beneficiará a toda la Provincia del Limarí", indicó.

**edn | COTIZA**  
impresores TU PROYECTO

- Libros terminación fina
- Anuarios y Memorias
- Catálogos de productos
- Papelería publicitaria
- Agendas y cuadernos corporativos
- Distribución
- Implementación de diseño estratégico y más

info@edn.cl - admventas@edn.cl

MÁS INFORMACIÓN: LA SERENA (51) 2 200400-(51) 2 200410-(51) 2 200424 - COQUIMBO: (51) 2 200405

LUCIANO ALDAY VILLALOBOS

Ovalle

El nuevo año trajo cambios para la estructura de Carabineros en las provincias del Limarí y Choapa, y es así como durante la mañana de este viernes se llevó a cabo el cambio de mando de la prefectura.

La ceremonia que contó con la presencia de autoridades locales se realizó en la Escuela de Formación de Carabineros "Grupo Ovalle", ubicado en la población Media Hacienda.

De esta manera, el teniente coronel Héctor Canales Benavides asumió como Prefecto del Limarí y Choapa, en reemplazo del saliente comandante Gianni Barnato, a quien se le agradeció su cerca de un año de servicio.

"Los desafíos son continuar con el trabajo mancomunado que tenemos con la comunidad y las autoridades, a fin de ir reduciendo la victimización y la sensación de inseguridad que pueda haber de una u otra manera en la población. Para eso hemos desarrollado distintas formas de trabajo con las municipalidades, con el OS14 y MICC, además del Plan Cuadrante", fueron algunas de las primeras palabras del nuevo prefecto limarino.

En esa línea, agregó que "tenemos la idea de implementar una sección Centauro, y replicar algunos servicios que estábamos desarrollando en la Prefectura de Coquimbo que nos dieron muy buenos resultados. Creo que las buenas prácticas podemos traerlas y aplicarlas en esta zona".

#### LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Para nadie es desconocido que el narcotráfico es una de las grandes problemáticas en la actualidad para las comunas del Limarí y Choapa, esto por sus características territoriales y climáticas que muchas veces facilitan las plantaciones de marihuana.

Esta es una preocupación permanente de los alcaldes y dirigentes vecinales, que en reiteradas ocasiones han manifestado su alerta por estos hechos que muchas veces desencadenan en otros tipos de delitos.

Esto también lo entiende el teniente coronel Héctor Canales, quien destaca la instalación del OS7 como una herramienta vital para la lucha contra el narcotráfico, "afortunadamente en estos días vamos a inaugurar una sección de OS7 dentro de la provincia, lo que nos va permitir un trabajo mucho más 'encima', por así decirlo. De esta manera, tendremos una vinculación mayor con la fiscalía local, y así desarrollar investigaciones que nos permitan llegar a buen puerto, logrando la detención de personas que estén cometiendo este tipo de delitos", sostuvo.

En esa línea, la autoridad policial anunció la adquisición de una aeronave para apoyar estas labores, "el OS7 nos permitirá lograr la ubicación de plantaciones. El Gobierno Regional está comprometido con los recursos para la adquisición de un helicóptero, que será una herramienta fundamental.



El teniente coronel Héctor Canales asumió este miércoles 3 de enero como prefecto de Carabineros del Limarí y Choapa.

LUCIANO ALDAY V.

ADEMÁS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y EL ROBO DE VEHÍCULOS

# Combate al narcotráfico será prioridad para el nuevo prefecto de Limarí-Choapa

**Este miércoles hubo cambio de mando en la prefectura local, la cual, será liderada desde ahora por el teniente coronel Héctor Canales en reemplazo del comandante Gianni Barnato. En conversación con los medios de comunicación, la nueva autoridad policial destacó que el OS7 ya está funcionando en la zona, aunque la inauguración oficial será dentro de los próximos días. En esa misma línea, se adquirirá un helicóptero para apoyar estas labores.**

Esta no es una compra inmediata, hay que tener paciencia, son procesos administrativos largos, pero una vez que llegue va ser de importancia para la persecución de este tipo de delitos", indicó, enfatizando que por el momento no existen plazos definidos para la llegada de este vehículo, "son procesos administrativos de largo aliento".

Por otro lado, destacó que "la gente del OS7 ya está trabajando, la inauguración oficial será en las próximas semanas".

Al ser consultados por otras preocupaciones en la zona, el prefecto manifestó que "creemos que es sumamente importante lo que se refiere a la violencia intrafamiliar, que se da mucho en sectores rurales, así como el robo de accesorios de vehículos, que se está dando dentro del Ovalle".

#### LLAMADO A LA POBLACIÓN

Para finalizar, el prefecto Héctor Canales envió un mensaje para la comunidad a la cual resguardará, "a todos los vecinos del Limarí y Choapa decirles que las ganas de trabajar siempre están, como Carabineros estamos en todos los lugares desplegados, y queremos ser parte de la comunidad, confíen en nosotros que vamos a seguir trabajando".

En ese sentido, extendió un llamado a que la población pueda denunciar, ya que dicha información facilitará las labores de seguridad, "hay distintas maneras de denunciar y entregar información, tanto a Carabineros como la Policía de Investigaciones, o directamente al Ministerio Público. El gobierno ha implementado un teléfono de denuncia segura, que

"CON RESPECTO AL NARCOTRÁFICO, AFORTUNADAMENTE EN ESTOS DÍAS VAMOS A INAUGURAR UNA SECCIÓN DE OS7 DENTRO DE LA PROVINCIA, LO QUE NOS VA PERMITIR UN TRABAJO MUCHO MÁS 'ENCIMA', POR ASÍ DECIRLO. DE ESTA MANERA, TENDREMOS UNA VINCULACIÓN MAYOR CON LA FISCALÍA"

**TENIENTE CORONEL HÉCTOR CANALES**

PREFECTO DE CARABINEROS DEL LIMARÍ Y CHOAPA

es absolutamente anónimo. Las personas que tengan alguna información y que sienta la necesidad de compartirla, puede hacerlo por sus distintos canales, o si prefiere guardar su identidad lo puede hacer por este teléfono".

Cabe recordar que el número del programa Denuncia Seguro es el \*4242.

TAMBIÉN LLAMAN A LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

# Animalistas piden **más fiscalización** para evitar uso de fuegos artificiales

La pirotecnia una vez más se hizo presente en las poblaciones y localidades de Ovalle durante el Año Nuevo, a pesar de que dichos espectáculos fueron suspendidos. En este contexto, las agrupaciones hicieron pidieron mayor control de estas situaciones para las próximas festividades.



Estos son algunos de los perros que se perdieron durante la celebración del Año Nuevo en Ovalle.

CEDIDA

LUCIANO ALDAY VILLALOBOS  
Ovalle

La llegada de un nuevo año siempre es motivo de alegría para la población, la cual aprovecha esta ocasión para reunirse y celebrar con sus familias o amigos.

Tradicionalmente, cada 1 de enero era recibido con fuegos artificiales en las diferentes comunas, pero esta clase de espectáculo ha quedado relegada

por las distintas municipalidades, quienes han empatizado con los animales y personas con TEA.

Para este 2024 los cinco municipios del Limarí optaron por no realizar dicha actividad, pero de todas maneras la pirotecnia una vez más se hizo presente en algunas poblaciones y localidades de Ovalle, a través de

forma ilegal.

Esto trajo consecuencias para familias ovallinas y sus mascotas, ya que algunos perros y gatos escaparon asustados por los estruendos, provocando que muchos se mantengan extraviados.

De esta manera, agrupaciones animalistas hacen un llamado de atención, pero dirigida para ambas partes, tanto para quienes aún insisten en hacer uso ilegal de la pirotecnia, así como las familias que no toman los resguardos necesarios.

“Este Año Nuevo tuvimos demasiadas mascotas perdidas, incluso otras atropelladas, hemos tenido que dar malas noticias a algunas familias. Acá hay irresponsabilidad de ambas partes, quienes tiran fuegos artificiales, que son personas egoístas, pero también son irresponsables quienes no cuidan a sus mascotas. Nosotros los días anteriores realizamos campañas para que las personas tomen los resguardos, pero la gente no hace caso, y después andan asustados y

arrepentidos”, sostuvo Kelsa Torres de la agrupación “Cachupines Sin Hogar”.

Palabras similares tuvo Lorena Ardiles de la agrupación “Tuti Patitas”, “supe de hartos animalitos afectados, gente me comentó de algunos perritos que estaban dentro de sus casas, pero en su desesperación se escaparon por las ventanas, así como también hay gente que no toma los resguardos. Hay perritos que se asustan más que otros, son más sensibles. En mi casa para Año Nuevo teníamos once perritos, incluso entramos algunos comunitarios, y pudimos ver cómo estaban de asustados, es terrible este tema de los fuegos artificiales”, sostuvo.

En este sentido, ambas coinciden en que falta mayor fiscalización, lo cual piden para próximas festividades, “los fuegos artificiales pueden estar prohibidos, pero nadie fiscaliza. En las páginas de redes sociales se veía gente vendiendo fuegos artificiales, yo reportaba cada publicación que encontraba, pero no puedo sola, entonces el llamado es a fiscalizar en las próximas fiestas, sobre todo a los comerciantes ambulantes. Acá falta mano dura, se sabe en qué poblaciones se ven fuegos artificiales, pero falta mano dura”, indicó Kelsa Torres.

En la misma línea, Lorena Ardiles señala que “yo no sé dónde la gente compra estos fuegos artificiales, se supone que están prohibidos, entonces indudablemente faltó fiscalización. Lamentablemente la gente no toma conciencia del daño que hace, el chileno no entiende por la buena”.

CARTELERA

# CINEMARK™

Open Plaza Ovalle, Avda. Benavente, Ovalle



Escanea el código para revisar la cartelera

**APERTURA BOLETERÍAS:**

Lunes a Domingo: 09.45 hrs., incluyendo los festivos.  
Cierre después de la última función.

(Horarios de traspasos e refiere a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)

\*Los horarios esta sujetos a modificación.

Tu aviso de El Ovallino, también aparece en la versión digital del diario en: [www.elovallino.cl](http://www.elovallino.cl)



A CARGO DEL MOP

# Proyecto de desaladora de Aguas del Valle podría concesionarse **como obra pública**

**Según información recabada por el El Día, dicha opción se levanta como alternativa para que la región cuente prontamente con esta infraestructura, temática que será abordada en la comisión de Recursos Hídricos del Senado, la cual, llevará a cabo una sesión extraordinaria este viernes en Ovalle.**

JAVIERA JERIA  
Región de Coquimbo

Una de las prioridades a atender por el Gobierno este 2024 es la sequía. Y es que la grave crisis hídrica ha golpeado con fuerza a toda la Región de Coquimbo.

De hecho, los vecinos y dirigentes de las localidades que se encuentran en estado crítico se reunieron el pasado sábado con el fin de plantear la situación que está viviendo cada sector y el panorama para ellos, es desolador.

A lo anterior, se sumó una solicitud del delegado presidencial regional Galo Luna, para que la comisión de Recursos Hídricos del Senado realice una sesión extraordinaria en Ovalle. Dicha solicitud fue respondida y aceptada por parte de la instancia, que este viernes, se reunirá en el Teatro Municipal de la ciudad.

Sobre ello, el senador y presidente de la comisión, Sergio Gahona, explicó que "esta sesión fue pedida hace tiempo, pero por distintas razones no pudo realizarse durante 2023, así que la dejamos para el inicio de este año". Además, resaltó que en la oportunidad se contará con la presencia de la ministra de Obras Públicas, Jessica López y un representante del Ministerio de Agricultura.

Al respecto, el senador Gahona enfatizó en que el propósito de esta reunión es tomar decisiones urgentes que hagan frente al problema de la sequía, avanzando en un proyecto que prometa una solución a grandes rasgos.

Por otro lado, el también senador, Matías Walker, destacó que esta sesión se realice en Ovalle, pues, a su juicio,



La falta de agua en la región está llegando a niveles críticos que ameritan una solución urgente.

CEDIDA

es una forma de acercarse a la realidad de las personas. Sobre ello, menciona que "agradezco al presidente de la comisión, Sergio Gahona, por esta instancia tan importante y necesaria".

También agregó que "esta instancia es para tomar medidas de emergencia. Lo ideal es que sean a corto plazo para otorgar ayudas lo más pronto posible mientras se prepara una solución definitiva".

## ALTERNATIVA A EVALUAR

Al respecto, se debe recordar que el uso de camiones aljibe para transportar agua es una medida provisoria. Y es que constantemente requieren de la inyección de recursos monetarios para prevalecer y frente a una grave contingencia, se deben aumentar aún más los recursos para sostenerla.

Es por ello que, en consideración a la inminente catástrofe por la falta de agua, la instalación de una planta desalinizadora para la Región de Coquimbo, cuenta con amplio respaldo. Y esta es la razón por la que, como mencionamos anteriormente, los ministerios de Agricultura y Obras Públicas estarán presentes en el encuentro y, en esa instancia, se evaluará qué plan es el más idóneo para las necesidades que enfrenta la región.

En ese contexto, y según información recabada por El Día, la iniciativa que lleva adelante la sanitaria Aguas del

Valle podría ser la más pertinente pues contaría con la flexibilidad suficiente para adaptarse a los posteriores requerimientos, una vez logrado el suministro de agua potable.

En efecto, una de las alternativas posibles a evaluar por la comisión de Recursos Hídricos sería concesionar la iniciativa de Aguas del Valle como obra pública, aprovechando así, los instrumentos legales que entrega la nueva ley corta aprobada por el Congreso y que autoriza al MOP a realizar inversiones en este ámbito.

Al respecto, el senador Walker señaló que los sondeos medioambientales y el estudio previo para la instalación de alguna industria ya se encuentran

listos y, por ende, en lo que resta para avanzar, sólo consiste en evaluar las licitaciones y las empresas postulantes que deseen adjudicarse el proyecto.

Al respecto, según Gahona, ya existen ofertas tanto de empresas públicas como de entes privados y será durante la jornada del viernes, cuando se evalúen las iniciativas más adecuadas para hacer frente a las necesidades actuales.

"Lo importante es buscar el proyecto más cercano, pues la prioridad es poder brindar agua potable y desde ahí, poder incorporar los servicios de riego en apoyo a la agricultura, que también es prioridad para el Gobierno", agregó Gahona.

**VIVE LA EXPERIENCIA  
DE ESTAR BIEN INFORMADO**  
[www.elovallino.cl](http://www.elovallino.cl)

En nuestro sitio web incluye numerosas novedades y mejoras tanto en diseño como en navegación, contenidos y tecnología.

Síguenos en las redes sociales: [@elovallino](https://twitter.com/elovallino) | [facebook.com/diarioElOvallino](https://facebook.com/diarioElOvallino)

## EXTRACTO

Ante este Juzgado de Letras de Ovalle, con fecha 10/11/2023, ha ingresado **causa ROL V-345-2023**, caratulada "**SOCIEDAD GESAT LIMITADA**" y con fecha 21/11/2023 se da curso a la misma, cuyo contenido extractado de la demanda y resolución es el siguiente: **JUAN PABLO RODRÍGUEZ CURUTCHET**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número 14.145.024-7, correo electrónico **juanpablo.rodriguez@ryaabogados.cl**, en representación, según se acreditará, de Agrícola Nueva Totorá SpA, del giro de su denominación, rol único tributario número 76.432.249-5, Sociedad Agrícola Sicom S.A, del giro de su denominación, rol único tributario número 78.101.430-3, Agrícola Don Mateo Ltda., del giro de su denominación, rol único tributario número 76.507.686-2 y, Servicios Gesat Ltda., del giro de su denominación, rol único tributario número 78.902.370-0, todos domiciliados para estos efectos en calle Alcántara 200, Oficina 402, comuna de Las Condes, a US. con respeto digo: Que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 63, 186 y 188 del Código de Aguas, artículo 37 del Reglamento sobre Normas de Exploración y Explotación de Aguas Subterráneas, y en las demás normas legales y reglamentarias pertinentes; por este acto, vengo en deducir solicitud voluntaria en juicio especial con el fin que se declare organizada judicialmente la **Comunidad de Aguas Subterráneas relativa al Acuífero GUATULAME**, con la finalidad que se declare la existencia de dicha comunidad de aguas, se determinen las captaciones que deberán quedar sometidas a su jurisdicción, sus dotaciones y la forma en que han de participar en la distribución de las aguas, se aprueben sus estatutos y se elija el primer directorio provisorio, según los antecedentes de hecho y de derecho que a continuación expongo: **I. LOS HECHOS 1.-** En virtud de las facultades de la Dirección General de Aguas, en lo relativo a la situación administrativa del sector hidrogeológico de aprovechamiento común en comento (en adelante SHAC), por medio de la **resolución DGA N° 115**, de 2 de julio de 2009, basada en el Informe Técnico SDT DARH N° 215, de 15 de mayo de 2009, declaró área de restricción para nuevas extracciones de aguas subterráneas del sector hidrogeológico de aprovechamiento común denominado **Guatulame**, en la Región de Coquimbo. **2.-** Que, a través del **Informe Técnico DARH N° 215**, de 15 de mayo de 2009, denominado "Declaración Área de Restricción Sectores Hidrogeológicos de Aprovechamiento Común de la Cuenca del Río Limarí", se evaluó la disponibilidad del SHAC en comento, en relación a los usos previsibles y disponibilidad de otorgamiento de derechos provisionales, determinando que la demanda de aguas subterráneas, comprometida hasta febrero de 2009, supera el volumen sustentable, estimándose la existencia de un grave riesgo de disminución del acuífero con el consiguiente perjuicio de derechos de terceros ya establecidos en ellos, procediendo a declarar área de restricción a dicho sector hidrogeológico de aprovechamiento común. **3.-** Que, en cuanto a la oferta de recursos hídricos del SHAC en comento, y conforme lo establecido en el **Informe Técnico SDT DARH N° 215**, de 15 de mayo de 2009, antes mencionado, basado, a su vez, en el Informe Técnico SDT N° 268, de diciembre de 2008, denominado "Evaluación de los Recursos Hídricos Subterráneos de la Cuenca del Río Limarí", se concluye que el volumen sustentable corresponden a 7.505.568 metros cúbicos anuales y los derechos provisionales corresponden a 0 metros cúbicos anuales. **4.-** Que, posteriormente, el **Informe Técnico DARH SIT N° 463**, de noviembre de 2020, denominado "Plan Estratégico de la Gestión Hídrica en la cuenca de Limarí", buscó, entre otros objetivos, conocer la oferta y demanda actual de agua y adaptación al cambio climático, por medio de establecer el balance hídrico y sus proyecciones a los años 2030 y 2050, generando una vasta gama de información que, entre otros, consideraba los eventos extremos y variabilidad climática, junto a diversos escenarios de cambio climático, con una selección de modelos de circulación general (MCG), del cual se desprende el **Informe Técnico DEP N° 2**, de enero de 2021, denominado "Modelación de la Recarga de Aguas subterráneas en la cuenca del Río Limarí" que establece la recarga bruta media mensual histórica simulada y su tendencia en el tiempo. Así las cosas, la oferta de recursos hídricos subterráneos para el SHAC en comento, obtenida desde el Informe Técnico DEP N° 2, de 2021, asciende a 210,5 litros por segundo, lo que equivale a 6.638.328 metros cúbicos anuales. **5.-** Que, por otra parte, cabe precisar que la disponibilidad total de aguas subterráneas determinada por la Dirección General de Aguas corresponde al volumen de explotación sustentable a nivel de fuente, considerado como el recurso disponible para otorgar derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, en carácter de permanente y definitivo, y al volumen total anual considerado para derechos de aprovechamiento de carácter provisional, cuyo procedimiento se rige por el artículo 66 del Código de Aguas, y se encuentra establecido en el Manual de Normas y Procedimientos para la Administración de Recursos Hídricos-2008, de la Dirección General de Aguas, modificado por la resolución DGA (exenta) N° 2.455, de 10 de agosto de 2011. **6.-** Que, para el SHAC Guatulame, la disponibilidad total de aguas subterráneas corresponde a la establecida en el Informe Técnico DEP N° 2, de enero de 2021, la cual consta de un volumen total factible de otorgar como derechos definitivos y provisionales. **7.-** Que, es importante destacar que, para realizar un balance de recursos hídricos, la Dirección General de Aguas, además de contar con la oferta de volúmenes disponibles, debe determinar la demanda de aguas subterráneas. Dicha demanda considera los derechos constituidos y reconocidos en un SHAC, como la sumatoria de todos los caudales de agua aprovechables traducidos en volúmenes totales anuales, junto con los derechos susceptibles de ser constituidos, de acuerdo a lo que indica el artículo 54 del decreto supremo N° 203, de 20 de mayo de 2013, modificado por el decreto supremo N° 224, de 5 de noviembre de 2021, ambos del Ministerio de Obras Públicas. **8.-** Que, por último, del análisis de la oferta de recursos hídricos y la demanda comprometida total, que se observa en la Tabla 6, se puede concluir que, en el SHAC Guatulame, la demanda de aguas subterráneas, comprometida a octubre de 2022, supera la disponibilidad total y el volumen sustentable, estimándose que existe riesgo de grave disminución del acuífero, con el consiguiente perjuicio de derechos de terceros ya establecidos en él. Que, por tanto, no existen derechos definitivos y provisionales a constituir, situación que fue estudiada previamente en el Informe Técnico DARH N° 215, de 15 de mayo de 2009, y ratificada en el actual análisis. **9.-** Que, finalmente, el Informe Técnico DARH N° 180, de 29 de mayo de 2023, concluye que, del análisis de la oferta de recursos hídricos y la demanda de aguas subterráneas que se observa en la Tabla N° 7, se puede concluir que, en el sector acuífero **Guatulame**, la demanda de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, a la fecha del presente informe, supera y compromete toda la disponibilidad total factible de otorgar, no existiendo más derechos definitivos y provisionales a constituir, conforme a los estudios técnicos desarrollados por la Dirección General de Aguas. **10.-** Que, en consecuencia, de acuerdo con el artículo 63 del Código de Aguas, y lo indicado en el artículo 35 del decreto supremo MOP N° 203, de 20 de mayo de 2013, modificado por el decreto supremo MOP N° 224, de 5 de noviembre de 2021, publicado con fecha 26 de enero de 2022, y en la aplicación del artículo 67° inciso 3° del Código de Aguas, **la Dirección General de Aguas procede a proteger el SHAC denominado Guatulame, y declararlo como Zona de Prohibición para nuevas explotaciones de aguas subterráneas. II. EL DERECHO 1.-** Según lo indicado anteriormente, la Resolución D.G.A. N° 15, de 15 de julio de 2023, la cual en su resuelto 1., declara como zona de prohibición para nuevas explotaciones de aguas subterráneas, el sector hidrogeológico de aprovechamiento común denominado Guatulame, en la Región de Coquimbo. **2.-** El Reglamento sobre Normas de Exploración y Explotación de Aguas Subterráneas en su artículo 37 señala lo siguiente: En conformidad con lo dispuesto por el artículo 186 del Código de Aguas, si dos o más personas aprovechan las aguas de un mismo Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común, podrán organizarse como comunidad de aguas subterráneas". Agrega el inciso segundo que dicha comunidad debe organizarse conforme a las normas del Párrafo 1° del Título III del Libro Segundo del Código de Aguas. **3.-** El artículo 63 del Código de Aguas dispone que "La Dirección General de Aguas podrá declarar zonas de prohibición para nuevas explotaciones, mediante resolución fundada en la protección de acuífero, la cual se publicará en el Diario Oficial. La declaración de una zona de prohibición dará origen a una comunidad de aguas formada por todos los usuarios de aguas subterráneas comprendidos en ella, quienes deberán organizarla de conformidad con lo indicado en el inciso primero del artículo 196, dentro del plazo de un año. **4.-** Por su parte, el artículo 186 del Código de Aguas señala: "Si dos o más personas tienen derechos de aprovechamiento en las aguas de un mismo canal, embalse, o aprovechan las aguas de un mismo acuífero, podrán reglamentar la comunidad que existe como consecuencia de este hecho, constituirse en asociación de canalistas o en cualquier tipo de sociedad, con el objeto de tomar las aguas del caudal matriz, repartirla entre los titulares de derechos, construir, explotar, conservar y mejorar las obras de captación, acueductos y otras que sean necesarias para su aprovechamiento". **5.-** El artículo 188 del mismo Código dispone que si cualquier interesado o la Dirección General de Aguas promueve cuestión sobre la existencia de la comunidad o sobre los derechos de los comuneros en el agua o en la obra común, se citará a comparendo. **6.-** En cuanto a la reglamentación y administración de comunidad, el inciso quinto del artículo 197 del Código de Aguas dispone: "los estatutos se aprobarán por la mayoría de los derechos de aprovechamiento en las aguas comunes. A falta de acuerdo, la comunidad se regirá por las normas de este párrafo". Dichas disposiciones corresponden a la reglamentación de las organizaciones de usuarios de aguas, y a partir de ellas y de las contenidas en el Reglamento sobre normas de exploración y explotación de aguas subterráneas, se ha elaborado una propuesta de estatuto -que se acompañará oportunamente-, que deberá ser aprobada por los comuneros de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 197 inciso 5° del Código de Aguas. **7.-** En caso de que no concurren comuneros que representen la mayoría de los derechos en la comunidad, o que los estatutos no sean aprobados, ésta deberá regirse por las normas contenidas en el Código de Aguas y en el Reglamento sobre Normas de Exploración y Explotación de Aguas Subterráneas. **8.-** Finalmente, la sentencia que reconozca la existencia de la comunidad y los derechos de los comuneros se reducirá a escritura pública, conjuntamente con los estatutos si hubiere acuerdo sobre ellos, la que deberá ser firmada por el Juez o por la persona que él designe (artículo 197 inciso segundo del Código de Aguas). Dicha escritura deberá ingresarse a la Dirección General de Aguas para que, cumplidas todas las exigencias legales y reglamentarias, registre la comunidad de aguas conforme lo dispone el inciso primero del artículo 196 del citado Código. **POR TANTO**, en mérito de lo expuesto, disposiciones legales citadas y demás pertinentes, **PIDO A US.**, se cite a todos los interesados en la organización de la **Comunidad de Aguas Subterráneas Guatulame**, Región de Coquimbo; a un comparendo para que se declare la existencia de la comunidad, se determinen las captaciones que deberán quedar sometidas a su jurisdicción, sus dotaciones y la forma en que han de participar en la distribución de las aguas, se aprueben los estatutos y se elija el primer directorio provisorio que en tal carácter la administrará hasta la realización de la primera junta general de comuneros. **PRIMER OTROSÍ:** Que vengo en acompañar los siguientes documentos: 1. Copia de la Resolución DGA N° 115 de 02 de julio de 2009. 2. Copia de la Resolución DGA N° 15 de 09 de junio de 2023. 3. Copia Informe Técnico SDT DARH N° 215, de 15 de mayo de 2009. 4. Copia Informe Técnico DARH N° 180, de 29 de mayo de 2023. 5. Copia de inscripciones de dominio indicada en lo principal. 6. Copias de Mandatos Judiciales de Agrícola Nueva Totorá SpA, Soc. Agrícola Sicom S.A, Agrícola Don Mateo Ltda. y Servicios Gesat Ltda. a Juan Pablo Rodríguez. **SEGUNDO OTROSÍ:** Con la finalidad de asegurar que las citaciones correspondientes sean publicadas con la antelación debida, propongo a US. que la fecha del comparendo sea el día 12 de enero de 2024, a las 10:00 horas. **TERCER OTROSÍ:** De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 188 del Código de Aguas, solicito se ordene que la citación a comparendo pedida en lo principal de este escrito se efectúe por medio de 3 avisos en el Diario La Tercera o en el periódico provincial que US. estime pertinente, y 1 en el Diario El Mercurio de Santiago. **CUARTO OTROSÍ:** Solicito a US. se sirva disponer que el extracto que será publicado para citar a comparendo sea redactado por el ministro de fe de este Tribunal. **QUINTO OTROSÍ:** Que, solicito a US. tener presente que mi personería para representar a Agrícola Nueva Totorá SpA, Sociedad Agrícola Sicom S.A, Agrícola Don Mateo Ltda. y Servicios Gesat Ltda., consten por escrituras públicas de mandato judicial, suscritas ante Notario Público, las cuales se acompañan en el numeral 6 del primer otrosí de esta presentación. **SEXTO OTROSÍ:** Solicito a US. se sirva tener presente que, en mi calidad de mandatario judicial del demandante en autos, y en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, patrocinaré y actuaré personalmente en esta causa. A su vez, vengo en delegar poder con el que actúo en autos, en la abogada Constanza Karina Zúñiga Boisier, cédula nacional de identidad N° 18.832.073-2, correo electrónico **constanza.zuniga@ryaabogados.cl**, para que actúe conjunta o separadamente, con todas las facultades del inciso 7° del Código de Procedimiento Civil, las cuales se dan por entera y expresamente reproducidas en este acto, de mí mismo domicilio, quien mediante firma electrónica, firma en este acto conjuntamente en señal de aceptación. El tribunal con fecha 21/11/2023, dio curso a la solicitud y proveyó: Resolviendo escrito folio 1 (24/8/2023): A lo principal, segundo y tercer otrosíes: Téngase por interpuesta gestión de organización de Comunidad de Aguas Subterráneas relativa al Acuífero "GUATULAME". Se cita a los comuneros para que asistan al comparendo de estilo a celebrarse el día **martes 19 de enero de 2024, a las 10:00 horas**. Publíquese la citación a comparendo en la forma y dentro de los plazos establecidos en el inciso 2 del artículo 188 del Código de Aguas, disponiéndose que dichas publicaciones se efectúen en los diarios "El Ovalino" y "La Tercera", según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, notifíquese a los comuneros conforme lo dispuesto en el inc. 3 del artículo 188 del Código de Aguas. Al primer otrosí: Téngase por acompañado el documento, con citación. Al cuarto otrosí: Coordínese con el Sr. Secretario. Al quinto otrosí: Téngase por acreditada la personería con los mandatos judiciales acompañados. Al sexto otrosí: Téngase presente. En cuanto a lo demás, tratándose de una delegación de poder electrónica, no contando la apoderada con firma electrónica avanzada y lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley N° 20.886, para resolver, previamente ratifíquese la firma electrónica simple de la mandataria ante el ministro de fe del tribunal, por vía remota mediante video llamada a través de la aplicación de WhatsApp con el Secretario Subrogante del Tribunal, en horario de 09:00 a 10:00 horas al teléfono N° **+56 989035496**.

JUAN RODRIGO VARAS ADAROS  
SECRETARIO PJUD  
ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

**Este jueves, en la Corte Suprema, se realizarán los alegatos por el recurso presentado por la defensa de Krist Naranjo, luego que fuera sancionada por parte de Contraloría por el mal uso del vehículo fiscal. En caso de que sea alejada del cargo, los miembros del cuerpo colegiado analizaron los posibles escenarios.**

FRANCO RIVEROS B.  
La Serena

Luego de varias postergaciones, la Tercera Sala de la Corte Suprema fijó en el segundo lugar de la tabla los alegatos del recurso presentado por la defensa de Krist Naranjo a la sanción de Contraloría - consistente en la suspensión por tres meses en el ejercicio de su cargo y el 50% de la dieta - pronunciándose para alegar el abogado Isidro Solís, representante de la gobernadora, y por parte del Consejo de Defensa del Estado, Diana Henríquez Marino.

En caso de que el recurso sea desestimado por el máximo tribunal del país, Naranjo será suspendida y si efectivamente es por tres meses tal como determinó Contraloría, operará una suplencia que saldrá entre los 16 consejeros regionales.

En este contexto, la consejera regional Tatiana Castillo sostuvo que entre los miembros del cuerpo colegiado deberán buscar a alguien que represente a la gran mayoría y que pueda lograr acuerdos, "porque si no, vamos a estar en la disyuntiva sobre qué es mejor: el remedio o la enfermedad. Porque si no sacamos a un consejero que genere consenso, esto va a haber sido una pérdida de tiempo terrible", aseguró.

"Debemos optar por un consejero que su principal objetivo sea sacar los proyectos que están atrasados. Si es que hay algunos que se pueden rescatar, quedan tres meses apenas, pero son fundamentales, porque es el inicio del año y es cuando se tiene que mover el presupuesto mucho más rápido que al final, debiendo estar prácticamente terminando" agregó.

En cuanto a conversaciones, explicó que por ahora sólo han sido de pasillo. "No hay algo en concreto. Pero ya teniendo la resolución y lo que diga la Corte Suprema, el CORE rápidamente tiene que revisar quién es el mejor representante de todos nosotros", para ocupar el cargo, apuntó.

Por su parte, el consejero regional Javier Vega, quien logró la primera mayoría en las votaciones, comentó

EN CASO QUE LA AUTORIDAD SEA SUSPENDIDA

# Consejeros regionales ya palpitan eventual elección de gobernador suplente

sobre la eventual suspensión que "es algo esperado por todos: por la ciudadanía, por los funcionarios, por el Consejo Regional. Esperemos que no existan más sorpresas, y que la jurisprudencia actúe una vez por todas, ya que todos somos iguales ante la ley".

Respecto al tema de las conversaciones, afirmó que "todos los consejeros están hoy día con posibilidades de ser gobernadores regionales suplentes. Aquí no hay mejores ni peores al respecto", aseveró.

"En cuanto a las conversaciones, no han sido de una manera concreta, sin embargo yo creo que tienen que primar las coaliciones políticas. Creo que es muy complejo que una coalición de gobierno hoy día pase a votar por un partido, por una coalición de oposición o de otro sector. Creo que lo más lógico es mantener esa unión y lograr el objetivo de trabajar en conjunto con el gobierno central", recalzó.

## LOS 16 CONSEJEROS ESTARÍAN CAPACITADOS

En tanto, la consejera Ximena Ampuero, en caso que se concrete la suspensión, aseguró que, como cuerpo colegiado, "tenemos días para poder ponernos de acuerdo. Creo y siento de manera personal que en el Consejo Regional estamos capacitados para poder llegar a un consenso siempre y cuando sean más de 45 días, ya que podemos tener la altura de miras



LAUTARO CARMONA

*Distintos consejeros admiten que actualmente no hay conversaciones formales, pero sí deberán afrontar quien será el suplente.*

para debatir, para conversar y para poder sacar un consejero regional que pueda subrogar en estos tres meses, si así lo resuelve la Corte Suprema. Aunque podría ser menos, pero no lo sabemos".

En esa línea, afirmó que los 16 consejeros están de acuerdo, desde el momento en que realizaron la denuncia al TRICEL, de que la gobernadora tenía que salir de sus funciones. "Frente a este pronunciamiento de Contraloría y todo este proceso, también nosotros estamos coordinados para poder llevar esa conversación a cabo inmediatamente cuando la Corte Suprema se pronuncie, y sería en una sesión extraordinaria para

lograr llegar a acuerdos".

Por su parte, el consejero Lombardo Toledo afirmó este es un episodio "que nosotros no queríamos porque nuestra misión, como hemos dicho varias veces, es trabajar por el bienestar de la comunidad".

En esa línea, aseguró que hay muchos desafíos en relación a programas, proyectos o actividades que se empuñan por los atrasos en la ejecución oportuna. "Todo esto traspasa incluso al gobierno regional porque tenemos convenios de programación con seremis, con servicios, y eso nos obliga a mantener la calma, pero el ritmo de las decisiones últimas viene justamente de la gobernanza

en cuestión", dijo.

## ASUMIR RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

Para el consejero regional Francisco Martínez, en tanto, cualquiera de los 16 miembros podría asumir el desafío de la suplencia, pero puntualizó que "todas estas personas que le hicieron campaña (a la gobernadora), todas estas personas que le hicieron el favor de ponerla ahí y que indiferente que ahora haya un juicio, ellos fueron los responsables políticos".

"Hay responsabilidades políticas de aquellos que le hicieron la campaña, que convencieron a la gente de que ella era la mejor candidata y hoy día tenemos lo peor dentro de la Región de Coquimbo. Entonces, por todo lo que ha pasado, creo que ellos deberían descartarse de poder asumir una responsabilidad de una suplencia que puede estar dictada por un tribunal", añadió.

Finalmente, el consejero Cristian Rondanelli afirmó, referente a la suplencia de la gobernadora, que "aún no hay ninguna decisión tomada al respecto. Hemos tenido conversaciones y en ese sentido, por el momento no hay nada formalizado. Pero sí yo creo que es importante que la persona que asuma en reemplazo, o de ser válida la suspensión por los tres meses, nos debe dar una garantía de gobernabilidad para la Región de Coquimbo".

Comparte con nosotros las noticias que ocurren a tu alrededor

Agréganos al WhatsApp

**+56 942862299**

**El Ovallino**

Fotos 09:02

Audios 09:02

Videos 09:03

Denuncias 09:02

Enviamos todo y en todo momento 09:02

## SÍGUENOS Y COMPARTE CON NOSOTROS EN REDES SOCIALES

[www.elovallino.cl](http://www.elovallino.cl)

[@elovallino](https://twitter.com/elovallino)

[facebook.com/DiarioElOvallino/](https://www.facebook.com/DiarioElOvallino/)

## Publica en [www.elovallino.cl](http://www.elovallino.cl)

En nuestras oficinas Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00, 14:45 a 17:30 Hrs. Viernes de 09:00 a 18:00 Hrs. Sábado de 09:30 a 13:00 Hrs.



# El Ovallino



GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:  
SUB DIRECTOR COMERCIAL:

**Francisco Puga Medina**  
**Jorge Contador Araya**

OFICINA OVALLE:

**Miguel Aguirre 109 Fono: (53)2448271**

OFICINA LA SERENA:  
PUBLICIDAD:  
SUSCRIPCIONES:

**Brasil 431 Fono (51) 2200400**  
**Fono (51) 2200420**  
**Teléfonos: (53) 244 82 71 / (51) 2200400**

## PROPIEDADES

### ARRIENDO

Arriendo sitio en Ovalle, 622m2; a 2 cuadras de la plaza, esquina calle independencia con calle La Chimba, alcantarillado, luz, agua, contacto: +569 51842934

Pieza, baño privado, TV cable, Edwards 2933, La Serena. F: 977585412

Se arrienda habitaciones con baño privado, sólo a personas con contrato de trabajo y papel de antecedentes, o a turistas, por días o mes. F: 994139951

Pieza amoblada, TV cable, wifi, trabajadores, pensionados. F: 989371815-512523655

### VENDO - CASA

En La Serena, vendo casa UF 5.000, 2 pisos, 3d, 3b, Pampa

Baja, cerca de paradero 11, Balmaceda. F: 933907913

Coquimbo: Vendo casa, 3 dormitorios, 2 baños, sector Sindempart, \$89.000.000. F: 993181512

### VENDO - DEPARTAMENTO

La Serena: Vendo departamento, 1 dormitorio, 1 baño, Puertas del Mar, piscina y estacionamiento, 2.100 UF. F: 993181512

**Su trabajo en el campo, basado en prácticas sostenibles, permite la producción de limones, paltos y hortalizas de invernadero.**

EQUIPO EL OVALINO  
Punitaqui

Cambiar la ciudad por el campo. Esa fue la decisión que hace 6 años tomó Salustino Ramírez, usuario del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) que actualmente se dedica 100% a la agricultura en la provincia de Limarí.

Fueron más de dos décadas las que trabajó en carpintería, oficio que llevó a cabo en la parte urbana de la comuna de Copiapó (Región de Atacama). Sin embargo, y por cosas de la vida, heredó de sus padres un terreno en el campo de Punitaqui. ¿Qué hizo con él? Se fue a vivir al lugar y a emprender en la producción, principalmente, de limones y paltos, transformando este negocio en el actual sustento de su hogar.

Desde que comenzó el camino agrícola Ramírez siempre tuvo una idea en mente: la utilización de prácticas sostenibles y manejos sustentables.

“Para mí trabajar así es lo más lógico y rentable, considerando, por ejemplo, que los abonos están demasiado caros. Deseo que toda la gente empiece a mejorar sus manejos productivos, con abonos naturales, ocupando lo que tenemos y que no se pierda nada. Con este calor y la poca agua que tenemos se hacen necesarias estas técnicas”, dice Salustino.

Junto a los paltos y los limoneros posee un invernadero con diferentes hortalizas, las cuales al igual que sus árboles los maneja con técnicas agroecológicas, tales como el abono de humus que obtiene de las camas lombriceras que construyó él mismo. En este sentido cuenta que “con esto las hojas son más verdes y veo que los árboles dan más flores, además que la calidad de limón es mejor, es más jugoso”.

La labor que lleva a cabo el emprendedor va en la línea con uno de los principales ejes de trabajo de INDAP y que tiene relación con una agricultura sostenible y resiliente, enfocada en producir más y mejor con un menor impacto ambiental.

Al respecto, el director regional de

USUARIO DE INDAP

# La historia del punitaquiño Salustino Ramírez y su idea para enfrentar la escasez hídrica



Desde hace 6 años, Salustino Ramírez, se dedica a la actividad agrícola en su campo de Punitaqui.

CEDIDA

INDAP, Víctor Illanes, hace hincapié en que “el año 2023 pusimos en marcha nuestro Programa para la Transición a la Agricultura Sostenible (TAS), el que busca acompañar a los campesinos y campesinas que decidan adoptar prácticas y manejos sostenibles en sus sistemas de producción. Don Salustino es uno de los 74 usuarios o usuarias de la Región de Coquimbo que participan en esta iniciativa y nos pone feliz saber que los conocimientos que ha recibido, según nos contó, le han servido para fortalecer su predio”.

Otros de los beneficios que la institución del agro le ha brindado al productor se basan en la implementación de un sistema de riego fotovoltaico, apoyo

en la regularización de los derechos de aprovechamiento de aguas y la entrega de nuevos conocimientos mediante el programa Servicio de Asesoría Técnica (SAT), correspondiente a la Unidad Operativa Limones de Punitaqui.

En relación a Ramírez, el seremi de Agricultura, Christian Álvarez, detalla que en su administración “estamos velando por el crecimiento sostenible y eficiente del campo, porque ese ha sido el mandato que nos ha entregado el Presidente Gabriel Boric y el Ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela. Don Salustino es firme en indicar que el camino al éxito es un trabajo en el campo limpio y amigable con el medioambiente y en

su tarea reconocemos que nuestro servicio, el INDAP, ha sido fundamental. Queremos que más campesinos y campesinas se sumen al uso de manejos agroecológicos, porque es esencial para enfrentar, entre otros factores, las inclemencias del cambio climático”.

En la actualidad, el usuario de INDAP comercializa sus producciones en las distintas ferias de las comunas de Punitaqui y Ovalle.

Para conocer más historias como la de Salustino Ramírez los interesados e interesadas también pueden acceder a las redes sociales de la institución: Instagram (@indapcoquimbo), Facebook (INDAP Coquimbo) o X (@indap\_coquimbo).

## Avisos económicos El Ovallino

Aquí, donde quieres que te vean

Busca, vende, compra, arrienda

Tu aviso de El Ovallino, también aparece en la versión digital del diario en: [www.elovallino.cl](http://www.elovallino.cl)



TE ESPERAMOS EN MIGUEL AGUIRRE 109, OVALLE. FONOS: (51) 2200420 / +569 92271967